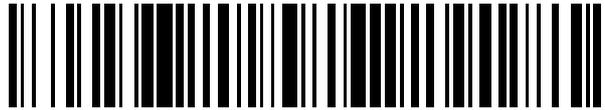


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 682 048**

21 Número de solicitud: 201730344

51 Int. Cl.:

**G06F 3/02** (2006.01)

**G06K 19/07** (2006.01)

12

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

**15.03.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**18.09.2018**

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

**20.09.2018**

71 Solicitantes:

**DESARROLLOS AGRÍCOLAS FEBESA, S.L.  
(100.0%)**

**Lugar Casas del Retiro, 25 - Los Dolores  
30310 CARTAGENA (Murcia) ES**

72 Inventor/es:

**SÁNCHEZ BAÑOS, Jose Antonio**

74 Agente/Representante:

**SANDOVAL DIAZ, José Joaquín**

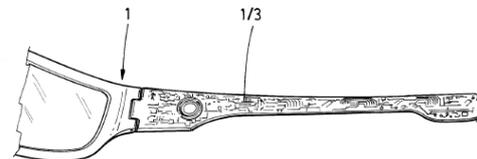
54 Título: **PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CHIP INALÁMBRICO A UN OBJETO**

57 Resumen:

Procedimiento de implementación de chip inalámbrico a un objeto, que comprende, al menos:

- Una etapa previa de aplicación de un recubrimiento de polipropileno y/o polietileno mediante calor, determinando una capa de protección hermética que lo hace resistente ante agentes externos de temperatura, humedad u otros factores que puedan dañar el chip,

- Y, una vez incorporada la descrita capa de recubrimiento a modo de protección, una etapa posterior de adhesión del chip a la superficie del objeto en que se quiere implementar, utilizando pegamento químico.



**FIG.1**



②① N.º solicitud: 201730344

②② Fecha de presentación de la solicitud: 15.03.2017

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **G06F3/02** (2006.01)  
**G06K19/07** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	CN 203079018U U (GUANGZHOU ZHONGMAHUI INFORMATION SCIENCE & TECHNOLOGY CO LTD) 24/07/2013,. (resumen) Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE [en línea] [recuperado el 31/08/2018]	1
X	CN 201673631U U (BEIJING YICHENG XINTONG SMART CARD CO LTD ET AL.) 15/12/2010,. (resumen) Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE [en línea] [recuperado el 31/08/2018]	1
X	ETIQUETAS NFC POLIPROPILENO. Internet, 12/01/2017 [en línea][recuperado el 31/08/2018]. Recuperado de Internet <URL: <a href="http://www.etiquetas-nfc.es/ntag-213-etiqueta-nfc">http://www.etiquetas-nfc.es/ntag-213-etiqueta-nfc</a> >	1
A	KR 20170008981 A (INTECOH CO LTD) 25/01/2017,. (resumen) Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE [en línea] [recuperado el 31/08/2018]	1
A	CN 104680224 A (ZHONGSHAN KINGLABEL ADHESIVE PRODUCTS CO LTD ET AL.) 03/06/2015,. (resumen) Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE [en línea] [recuperado el 31/08/2018]	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

**Fecha de realización del informe**  
12.09.2018

**Examinador**  
B. Aragón Urueña

**Página**  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G06F, G06K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, Google

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 12.09.2018

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	CN 203079018U U (GUANGZHOU ZHONGMAHUI INFORMATION SCIENCE & TECHNOLOGY CO LTD)	24.07.2013
D02	CN 201673631U U (BEIJING YICHENG XINTONG SMART CARD CO LTD et al.)	15.12.2010
D03	ETIQUETAS NFC POLIPROPILENO. Internet [en línea][recuperado el 31/08/2018]. Recuperado de Internet <URL: <a href="http://www.etiquetas-nfc.es/ntag-213-etiqueta-nfc">http://www.etiquetas-nfc.es/ntag-213-etiqueta-nfc</a> >	12.01.2017

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

El documento D01 divulga la disposición de un chip inalámbrico tipo NFC sobre la superficie de cajas de embalaje para facilitar su rastreo e identificación. El chip se encuentra cubierto por una capa de PET (polietilentereftalato) y con una capa de adhesivo en la parte inferior (ver resumen, figura 2)

El documento D02 divulga el empleo de un chip inalámbrico en objetos de manera que proporciona información determinada. El chip está cubierto por una capa de polietileno que además es adhesiva. (ver resumen)

En internet se comercializan diferentes artículos como el encontrado en D03 que son pegatinas con tecnología NFC incorporada que poseen un recubrimiento en polipropileno las cuales son empleadas para marketing digital.

Por tanto, el procedimiento que se recoge en la reivindicación 1 de la solicitud en cuanto a la aplicación de polipropileno y/o polietileno sobre un chip NFC para su protección y posteriormente aplicación de un adhesivo al chip para favorecer su adhesión deriva directamente y sin ningún equívoco de los documentos citados. En dichos documentos se muestran etiquetas que incorporan tecnología NFC que son protegidas mediante un recubrimiento de polietileno o polipropileno con una capa adherente en su parte inferior. Se considera que los documentos D01-D03 divulgan el contenido de la reivindicación 1 en cuanto a las diferentes capas a aplicar siendo implícito la aplicación de las mismas del modo recogido en la invención y afectando por ello a la novedad de la misma (Artículo 6 LP 11/1986).